



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA N° 48/2016, ID 3671-57-LE16
“SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO”**

DECRETO N° 1803

Chillán Viejo, 19 MAY 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para la licitación pública: “SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO”.

b) El Decreto N°8000 del 30/12/ 2015, que aprueba el presupuesto Municipal 2016.

c) Certificado de disponibilidad N° 84 del 16/05/2016 emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

d) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para el llamado a licitación pública N° 48/2016, ID 3671-57-LE16 “SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO”:

BASES ADMINISTRATIVAS "SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO":

1. ASPECTOS GENERALES

A fin de dar cumplimiento a lo señalada en el PLADECO y en el programa SCAM en cuanto a la línea estratégica de control de plagas, vectores y zoonosis y el favorecer el cuidado responsable de mascotas en las familias de la comuna de Chillán Viejo. , El Departamento Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Chillán Viejo requiere contratar a honorarios un profesional Médico Veterinario para la ejecución de un programa de esterilizaciones de mascotas, un programa piloto de atención preventiva y salud animal, divulgación de las ordenanzas municipales sobre medioambiente y tenencia responsable de mascotas y protección ambiental y apoyo al programa medio ambiental de la ciudad de Chillan Viejo desde Junio a Noviembre de 2016.

2.- DEPENDENCIA Y PERFIL PROFESIONAL

Las labores se desarrollarán en terreno y en el Departamento de Medio Ambiente Aseo Y Ornato, dependiente de la Unidad Municipal denominada Direccion de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

El profesional deberá ser un Médico Veterinario Titulado en universidades chilenas con las siguientes características:

1. Ser Médico Veterinario titulado de preferencia con estudios de Postgrado y Magister con conocimientos afines.
2. Experiencia de más de 5 años en programas comunitarios de esterilización de mascotas, en cirugías masivas y especiales.
3. Acreditar experiencia en programas de educación sanitaria animal.
4. Experiencia Clínica Veterinaria demostrable por más de 5 años.
5. Experiencia en Programas Scam. (Sistema de Certificación Ambiental Municipal)
6. Disponibilidad Inmediata.
7. Vehículo Disponible.
8. Residencias en la intercomunal Chillán-Chillán Viejo.
9. Experiencia administrativo municipal (orden de pedidos, orden de compra, licitaciones, Términos de referencia, ETC).

3.- DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de los documentos de la licitación, se establece el significado o definición de los siguientes términos:

- a) **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta, para la suscripción del contrato definitivo.
- b) **Prestador del servicio:** Proveedor que suministra el servicios a la Municipalidad, en virtud de la Ley de Compras y su Reglamento.
- c) **Días Corridos:** Son todos los días de la semana que se computan uno a uno en forma correlativa.
- d) **Días Hábiles:** Son todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.
- e) **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45° del Código Civil.
- f) **Ley de Compras:** La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) **Oferente:** Proveedor que participa en el presente proceso de compra presentando una oferta.